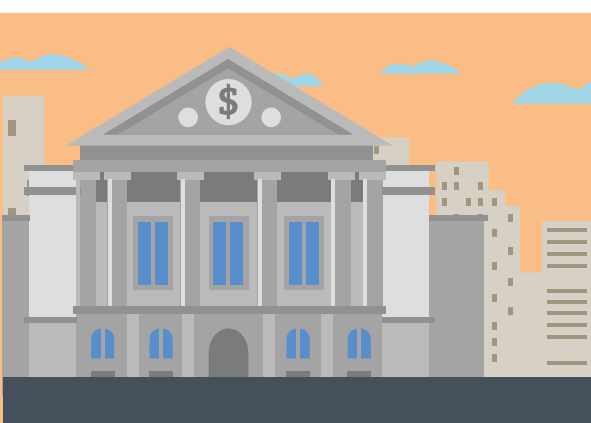


Actores del régimen General de Contrataciones Públicas

Este 22 de abril entrará en vigencia el Reglamento General de Contrataciones Públicas que establece un nuevo marco normativo para las contrataciones con el Estado. Este nuevo régimen tiene como objetivo efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública.

En la reciente regulación tenemos determinados actores con respectivas funciones involucrados en el proceso de contratación pública, siendo éstos los siguientes:



La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas

Será la responsable de normar y emitir opinión vinculante sobre la normativa de contrataciones públicas.

El Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE

Será la entidad encargada de brindar asistencia técnica y orientación a las entidades contratantes.



La Central de Compras Públicas – Perú Compras

Será la institución responsable de promover, conducir y ejecutar los procesos de estandarización de los requerimientos que contrata el Estado.



Gerardo Soto
gsc@prcp.com.pe

SOCIO

[VER PERFIL](#)

Michelle Aramburú
mad@prcp.com.pe

SOCIA

[VER PERFIL](#)

Karen Ángeles
kal@prcp.com.pe

COUNSEL

[VER PERFIL](#)